TRAJE DE AGUA o WETSUIT

Estara **PERMITIDO** para el atleta usar o no usar los trajes de agua ("wetsuit") o neoprene en la etapa de natación EN TODAS LAS CATEGORIAS (Estandar / Juveniles / Sprint / MTB / Paratriathlon), **siempre y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan**.

La Comisión Ejecutiva del Triathlon Internacional – a través del Director de la Prueba - y las entidades fiscalizadoras se reservan el derecho de no permitir el uso del traje de *neoprene* en caso de que las condiciones meteorológicas desaconsejen su uso. Ejemplo: temperaturas de extremo calor sobre la zona y alta temperatura del agua que impliquen que disputar la etapa de natación utilizando el *neoprene* significará un riesgo cierto para la salud y/o la vida del atleta.

DRAFTING

Estará **PERMITIDO** la utilización del recurso del DRAFTING ("*ir a rueda* ") en todas las CATEGORIAS (Infantiles / Juveniles / Sprint / MTB / Estandar) , **excepto en las categorías de " Paratriathlon "**

Totalmente prohibido el DRAFTING MUJER-VARON: solamente estará permitido el recurso del drafting entre competidores del mismo sexo.

AREA DE TRANSICION:

SOLO PODRAN INGRESAR CON EL CASCO PUESTO Y ABROCHADO DE MANERA CORRECTA EN TODAS LAS CATEGORIAS AL ENTRAR AL AREA DE TRANSICION SE CONTROLARÁN LOS CASCOS (QUE ESTEN EN BUEN ESTADO Y CONDICIONES).

SE CONTROLARÁN LOS FRENOS, <u>DEBIENDO TENER FRENOS FUNCIONANDO EN AMBAS RUEDAS</u>

SE CONTROLARÁN QUE LOS CIERRES DE LAS RUEDAS ESTEN COLOCADOS DE MANERA CORRECTA

SE CONTROLARÁ EL BUEN ESTADO GENERAL DE LA BICICLETA

SOLO PODRAN ENTRAR EN EL HORARIO ESTABLECIDO Y CON POSTERIORIDAD SE HABILITARÁ EL INGRESO PARA COLOCAR EL AGUA, CONTROLAR LA BICICLETA, ETC

AL DEJAR LA BICICLETA ANTES DE LA LARGADA DEBERAN COLOCARLA COLGADA DEL ASIENTO

AL DEJARLA DESPUES DE TERMINAR EL CICLISMO DEBERA QUEDAR COLOCADA POR EL MANUBRIO O DEL ASIENTO EN SENTIDO CONTRARIO A LA QUE SE DEJO AL PRINCIPIO

LOS CASCOS Y LENTES DEBEN ESTAR COLOCADOS SOBRE EL MANUBRIO DE LA BICICLETA

LOS ZAPATOS DE CICLISMO DEBEN ESTAR COLOCADOS EN LOS PEDALES O EN EL PISO

LOS CANASTOS DEBEN QUEDAR VACIOS, YA QUE SOLO SE UTILIZAN PARA DEJAR EL MATERIAL USADO EN CADA UNA DE LAS TRANSICIONES, ZAPATILLAS Y DEMAS ELEMENTOS DEBEN QUEDAR EN EL PISO

NO SE PODRA MARCAR LA POSICION, EN CASO DE DETECTARSE ESTA INFRACCION, SE PROCEDERA A RETIRARLA

ASPECTOS REGLAMENTARIOS DE LAS BICICLETAS (Estandar / Juveniles)

EN TODAS LAS CATEGORIAS AL ENTRAR AL AREA DE TRANSICION SE CONTROLARAN LOS CASCOS (QUE ESTEN EN BUEN ESTADO Y CONDICIONES

RESPECTO DE LOS MANUBRIOS y ACOPLES, en <u>ESTANDAR</u> <u>se aplicará ESTRICTAMENTE la SIGUIENTE Resolución:</u>

- 1- Solamente se permiten los manubrios de ruta clásicos, curvos hacia abajo.
- 2 -Las ruedas pueden ser de rayos de acero (DEBERAN TENER AL MENOS 12 RAYOS
- 3 AMBAS RUEDAS DE LA BICICLETA DEBEN SER DEL MISMO TAMAÑO
- 2 Aerobarras o barras de descanso serán permitidas siempre y cuando éstas no excedan de 15 cm. hacia el frente de la línea vertical imaginaria a partir de la masa o centro de la rueda delantera, y que a la vez no excedan la línea horizontal imaginaria formada por el extremo frontal de los frenos SE PROHIBEN LOS ACOPLES
- 3 Las barras de descanso deberán estar "UNIDAS" en sus extremos, CON ELEMENTOS QUE SEAN DUROS Y NO SE LOS PUEDA QUITAR EN NINGUN MOMENTO y no podrán tener palanca de freno EN TODA SU ESTRUCTURA
- 4 No se permiten los cambios de palanca en las aerobarras, excepto los *grift shift*
- 5 Se permiten las coderas.
- 6- Los jueces de la prueba controlarán estrictamente estos aspectos en el acceso al área de transición (parque cerrado) , no permitiéndose el ingreso al mismo previo a la competencia de bicicletas que no reúnan las condiciones referenciadas más arriba , sin que se permitan excepciones de ningún tipo bajo ninguna circunstancia .



ESTAN LAS POSICIONES QUE NO SE PERMITEN EN LAS BICICLETAS

SON ESTAS





ESTAS SON LAS PERMITIDAS



COMPORTAMIENTO OBLIGATORIO EN EL PELOTON (para todas las categorías)

1- Que los atletas deben conservar la línea de conducción y el sentido de circulación por su derecha. No está permitido circular en contramano. DE INCURRIR EN ESTA INFRACCION SERAN DESCALIFICADOS.

- 2- NO SE PODRA CIRCULAR HACIENDO ZIGZAG EN NINGUN MOMENTO DE LA COMPETENCIA
- 3- SE DEBERA USAR DE MANERA PERMANENTE EL CASCO PUESTO Y CORRECTAMENTE ABROCHADO Y EN BUENAS CONDICIONES.
- 4- Los atletas que circulan más lento deben dejar el espacio necesario, a su izquierda, para ser sobrepasado por los que circulan más rápido.
- 3- Que los atletas que incurran en las faltas expuestas en el reglamento serán descalificados, previa advertencia de los OFICIALES de la prueba.

ASPECTOS REGLAMENTARIOS DE LA CATEGORIA MOUNTAIN BIKE (MTB)

Las bicicletas de aquellos que se inscriban para participar de la categoría MTB deberán cumplir **inexcusablemente** las siguientes exigencias reglamentarias:

- 1. Manubrio recto, o en "palomita", tipo descenso. .
- 2. No debe tener acoples aerodinámicos de ninguna clase.
- 3. Puede o no tener amortiguación delantera o poseer amortiguación dual.
- 4. Puede ser Rodado 26 o 29
- **5.** Debe tener un freno funcionando por cada una de las ruedas
- 6. Las ruedas pueden ser de rayos de acero (DEBERAN TENER AL MENOS 12 RAYOS)
- 7. Las cubiertas de ambas ruedas deben poseer "tacos" en su superficie
- **8.** Estas podrán ser tipo "calvas" con la superficie de rodado lisa pero con tacos en sus laterales.
- **9.** Los controles de los cambios delantero y trasero podrán ser tipo *Rapid Fire* o *Grip Shift*, no estando permitidos colocarlos en los extremos del manubrio.
 - 1. AQUELLOS ATLETAS CUYAS BICICLETAS NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE ESTOS REQUISITOS NO PODRAN PARTICIPAR DE LA CATEGORIA M.T.B. PERO PODRAN SER DE LA PARTIDA COMPITIENDO DENTRO DE LAS CATEGORIAS SPRINT CON BICICLETA FINA.
 - 2. LOS **OFICIALES** DE LA PRUEBA CONTROLARAN ESTRICTAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTIVAS ANTES DEL INGRESO DE LAS BICICLETAS AL PARQUE CERRADO O AREA DE TRANSICION.
 - 3. TODA CUESTION PUNTUAL NO CONTEMPLADA POR ESTE REGLAMENTO SERA RESUELTA POR EL **DELEGADO TECNICO Y EL RACE REFEREE** DE LA COMPETENCIA, SIENDO SU DECISION INAPELABLE.